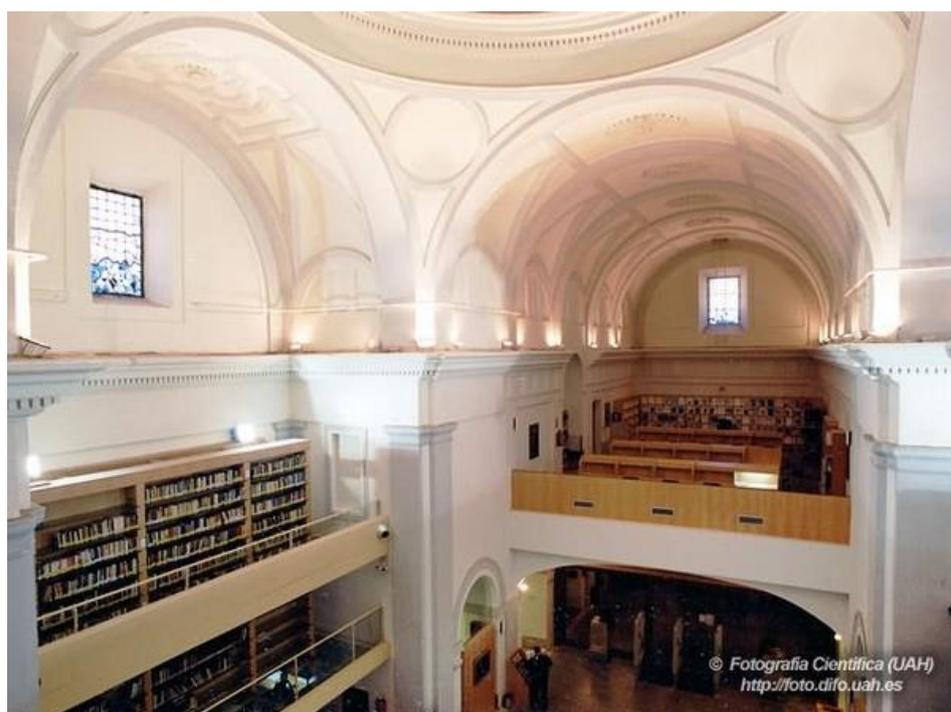


México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada



Biblioteca del Colegio Trinitarios, sede del IELAT, Universidad de Alcalá

José Fernando Ayala
López



Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 118 – Enero 2019

**México tras las elecciones del 1º de julio:
crónica de una transición anunciada**

**Mexico after the elections of Julio 1:
chronicle of an announced transition**

José Fernando Ayala López

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidencia de Honor:

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Dirección:

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

Subdirección:

Dr. Eduardo López Ahumada, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá

Secretaría Técnica:

Dr. Iván González Sarro, Investigador en la Línea de Historia del IELAT

Comité de Redacción/evaluadores:

Dra. Janete Abrao
Dra. Adriana Buitrago Escobar
Dra. Erica Carmona Bayona
Don Aitor Díaz-Maroto Isidro
Don Rodrigo Escribano Roca
Don Gonzalo Andrés García Fernández
Doña Yurena González Ayuso
Dra. M^o Victoria Gutiérrez Duarte
Don Carlos Martínez Sánchez
Dr. Diego Megino Fernández
Dr. Rogelio Núñez Castellano
Don Felipe Orellana
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimiento
Dra. Aránzazu Roldán Martínez
Dra. Ruth Adriana Ruiz Alarcón
Dra. Eva Sanz Jara
Dr. Jesús Alfonso Soto Pineda
Doña Mirka Torres
Doña Rebeca Viñuela Pérez

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par simple-ciego (*Single-Blind Peer Review-SBPR*). (Para más información, véase el apartado de “Proceso de evaluación preceptiva”, detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Dr. Diego Azqueta
Dra. Concepción Carrasco
Dra. Isabel Garrido
Dr. Carlos Jiménez Piernas
Dr. Eduardo López Ahumada
Dr. Manuel Lucas Durán
Dr. Diego Luzón Peña
Dra. Adoración Pérez Troya
Dr. Miguel Rodríguez Blanco
Dr. Daniel Sotelsek Salem
Dr. José Juan Vázquez Cabrera
Dra. Isabel Wences Simón

Unión Europea

Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Dr. Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)
Dr. Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Dr. Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

América Latina y EEUU

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Dr. Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)
Dr. Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dr. Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Dr. Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Dr. Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Dr. Peter H. Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
Dra. María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada

Mexico after the elections of Julio 1: chronicle of an announced transition

José Fernando Ayala López¹

Resumen

El presente trabajo realiza un análisis de las consecuencias que para la vida pública en México tuvieron las elecciones del 1 de julio de 2018. El primer gobierno de izquierda, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, enfrenta retos sin precedentes en la historia reciente del país que tendrán que ser sorteados en clave nacional e internacional. Está en juego un verdadero cambio de orientación en la política económica, social y de seguridad, tras cinco sexenios de política de centro-derecha.

Palabras clave: elecciones, régimen político, democracia, México.

Abstract

The present paper makes an analysis of the consequences for public life in Mexico of the elections of July 1, 2018. The first government of the left, headed by Andrés Manuel López Obrador, answers for the recent history of the country that will have to be ordered in national and international key. At stake is a real change of orientation in economic, social and security policy, after five sexennia of center-right politics.

Keywords: elections, political regime, democracy, Mexico.

Fecha de recepción del texto: 16/noviembre/2018.

Fecha de aceptación y versión final: 28/noviembre/2018.

¹ Realizó estudios postdoctorales en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT-UAH), es Doctor en historia por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (IIH-UMSNH), misma institución en la cual obtuvo el grado de Maestro en historia de México; es Licenciado en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco (UAM-X). Ha participado en congresos nacionales e internacionales, y ha publicado artículos en revistas especializadas. Sus investigaciones están enfocadas hacia la historia del sistema electoral mexicano.



SIGLAS

Partido Nacional Revolucionario	-	PNR
Partido de la Revolución Mexicana	-	PRM
Partido Revolucionario Institucional	-	PRI
Frente Democrático Nacional	-	FDN
Andrés Manuel López Obrador	-	AMLO
Enrique Peña Nieto	-	EPN
Partido de la Revolución Democrática	-	PRD
Partido del Trabajo	-	PT
Partido Revolucionario de los Trabajadores	-	PRT
Partido Acción Nacional	-	PAN
Movimiento de Regeneración Nacional	-	MORENA
Comisión Federal de Vigilancia Electoral	-	CFVE
Comisión Federal Electoral	-	CFE
Instituto Federal Electoral	-	IFE
Instituto Nacional Electoral	-	INE
Partido Verde Ecologista de México	-	PVEM
Partido Movimiento Ciudadano	-	MC
Partido Nueva Alianza	-	PANAL
Partido Encuentro Social	-	PES
Secretaría de Gobernación	-	SEGOB

1. Introducción

El 1º de diciembre de 2018, después de 153 días de haber sido electo, tomó protesta como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Su administración, debido a la reforma electoral del 10 de febrero de 2014, durará 5 años y diez meses toda vez que para 2024 el proceso electoral federal se llevará a cabo el primer domingo de junio y el nuevo presidente tomará posesión el 1º de octubre².

Creemos que esta situación provocó la relativa hiperactividad con la que AMLO y su equipo de transición afrontaron el cambio de gobierno luego de los comicios, atenuado además por la poca presencia de Enrique Peña Nieto (EPN) en los medios, las propuestas de lo que fue el gobierno electo en materia de seguridad y economía, los nombramientos del gabinete, la consulta sobre el aeropuerto, la crisis de migrantes centroamericanos, etcétera. Pensamos que esta situación de 60 días menos de gobierno provocó cierto afán —tanto del presidente electo como de algunos de los hombres y mujeres seleccionados para conformar su gabinete— de protagonismo, así como la proliferación de propuestas poco razonadas, sin sustento político y sin análisis sociales las más de las veces. También provocó una gran cantidad de comentarios y opiniones en la prensa, por lo menos en dos sentidos: aquellas que le adjudicaron acontecimientos políticos, económicos y sociales a una administración que aún no entraba en funciones en una crítica simplona y de sentido común, y aquella que denunció los disparates y caudal de propuestas desde una perspectiva crítica y análisis informado.

En todo caso, lo anterior no deja de confirmar que son tiempos distintos, una situación anómala e histórica, pues quizá estemos asistiendo a la fundación de un nuevo estilo en la forma y fondo en que una administración federal entrante afronta el proceso de transición gubernamental y establece relaciones diferentes con la que le sucede. Pensémoslo en estos términos: nunca en la historia de México, una administración entrante ha sido por quienes la integran tan “ideológicamente” distinta de la saliente³.

² DOF, Tomo DCCXXV, No. 6, 10 de febrero de 2014, pp. 19, 24.

³ Quizá el único caso similar sea el protagonizado por las administraciones del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) y su sucesor, el también general Manuel Ávila Camacho (1940-1946).



La elección del pasado 1 de julio en México, como se ha dicho hasta la saciedad, fue y sigue siendo histórica en muchos sentidos. Si no “Histórica”, porque quedará por ver si se cierra o se abre una nueva era en la política mexicana contemporánea, cuando menos es atípica. Sobre todo si pensamos en el vuelco a la derecha que han dado gran número de gobiernos recientemente electos en el continente americano y en Europa⁴.

Sin embargo, a nosotros nos parece, que aunque se pueda apreciar como un hecho coyuntural y sin precedentes, la elección y todo lo que representó y representa, es una condensación de muchos factores, es en sí misma un referéndum, se podría afirmar; es una elección de castigo, también se podría afirmar; fue una respuesta a la inseguridad y al alza en los precios de los energéticos, situación que ha afectado principalmente a la clase media, la que más se involucra en los asuntos públicos, igualmente se podría afirmar. Sí, es todo eso, pero, es más⁵.

Creemos, o tenemos la esperanza de que es un cambio de régimen, una transición en el sentido de pasar de una situación A a una situación B. Así de sencillo es explicar una transición que sin embargo enfrentará no pocos retos representados por la forma en que históricamente se ha presentado el ejercicio y la distribución del poder en México, esto, en por lo menos cuatro sentidos: 1) los acuerdos copulares que lograron pacificar el país en los años veinte del siglo pasado luego de la Revolución iniciada en 1910; 2) la construcción de una cultura política basada más en resaltar el heroísmo caudillista de la “Familia Revolucionaria” en contra de un régimen dictatorial personalizado por Porfirio Díaz que en valores democráticos que permitió canalizar casi todas las fuerzas políticas en una única opción partidista; 3) el viraje hacia la derecha y la consolidación del régimen político mexicano en la década de los cuarenta y, 4) el cambio de modelo de desarrollo económico caracterizado por la desregulación de los agentes económicos participantes en el mercado de la década de los 80, que en México implicó el adelgazamiento del Estado, firma de tratados internacionales de libre comercio, una suerte de modernización institucional en el ámbito de la administración

⁴ “Europa y América confían su gobierno a la derecha política”, en *ABC Internacional*, https://www.abc.es/internacional/abci-europa-y-america-confian-gobierno-derecha-politica-201801191849_noticia.html, fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.

⁵ Curzio, “El triunfo de Andrés Manuel López Obrador”, en *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/leonardo-curzio/nacion/el-triunfo-de-andres-manuel-lopez-obrador>, fecha de consulta: 2 de julio de 2018; “AMLO gana en México: ¿por qué es histórico el triunfo de López Obrador en la elección presidencial mexicana”, en *BBC*, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44678613>, fecha de consulta: 2 de julio de 2018.



federal, apertura política para la oposición pero también altos índices de desigualdad, corrupción e impunidad⁶.

Hay signos claros para pensar que esta nueva administración pretende la sustitución, no radicalizada, de un modelo de desarrollo económico tecnocrático neoliberal que ha dado magños resultados para el gran capital pero ha producido el mayor número y porcentaje de pobres en México, a un coste altísimo en la concentración de la riqueza y la ampliación de la brecha de desigualdad, por otro modelo mucho más en consonancia con la social-democracia. Comprometido con el libre mercado sí, pero que privilegie el desarrollo de las clases populares, gobiernos como los de Felipe González al inicio de la transición española⁷ y algunas posturas moderadas de Podemos (que al igual que Morena, es un partido surgido de un movimiento social) pueden ser un punto de comparación. Hay también signos que indican que las propuestas socioeconómicas del lopezobradorismo están más en sintonía con el establecimiento de un Estado de bienestar dentro de una democracia social y de derecho, que con el Estado favorable a la no regulación del mercado⁸.

Nos gustaría entonces plantear una situación: si entendemos esto como una transición, cabe preguntarse a qué nos referimos en términos históricos y a qué hacemos referencia términos conceptuales cuando hablamos de transición. Quizá esta postura chocará con una narrativa que se ha venido construyendo a propósito de la construcción de la democracia en México a partir del 68, pero que como Claudio Lomnitz lo ha apreciado de manera clara, no precisamente se construye a raíz del movimiento estudiantil y su impronta democratizadora, sino que es un relato histórico que la “generación del 68” ha monopolizado, para bien y para mal. Así, este análisis se basa en los acontecimientos económico-políticos del desarrollo de México a partir de la década de los 80, momento en que se empieza a hablar de la “democracia” como causa de las crisis económicas de aquella década, pero que a la vista de los años es un relato que deberá modificarse pues ahora se sabe, históricamente hablando, que la Democracia en México más bien fue un efecto de las decisiones económicas de aquella década y sus

⁶ Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen”, pp. 823-879.

⁷ Marichal, “México: el ascenso de una izquierda pragmática”, en *El País*, 12 de noviembre de 2018, https://elpais.com/internacional/2018/11/12/mexico/1542047621_019099.html, fecha de consulta: 13 de noviembre de 2018.

⁸ Al respecto son ilustrativos los planteamientos de Lorenzo Meyer, véase “¿Quién gobernará?”, en *El Universal*, 4 de noviembre de 2018, <https://www.eluniversal.com.mx/columna/lorenzo-meyer/nacion/quien-gobernara>, fecha de consulta: 4 de noviembre de 2018.



consecuencias —el final del modelo de sustitución de importaciones—. Según Lomnitz, la causa es la crisis económica, el efecto es la Democracia⁹.

En este sentido es importante tener en cuenta la impronta que el sistema electoral ha tenido en este proceso, pues gran parte de la narrativa construida en relación a la transición democrática se basa en mayor o menor medida en el análisis de los avances legislativos en materia de elecciones libres, transparentes y sin “datos cargados”, en contraposición del autoritarismo electoral que sirvió como uno de los pilares en que se sustentó el predominio priista durante casi todo el siglo XX.

Podemos dividir la evolución del sistema electoral mexicano en tres momentos: 1929-1946, 1946-1977 y 1977-2014. Recordemos que la elección de 1929 fue la primera en que participó el abuelo del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Nacional Revolucionario (PNR), la primera en que postuló candidato y la primera en que uno de sus candidatos ganó la presidencia en la persona del licenciado Pascual Ortiz Rubio. Entre 1929 y 1946, la organización y observancia del proceso electoral federal recayó en las autoridades municipales bajo la supervisión de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en un sistema de administración electoral descentralizado; a partir de la reforma electoral de Manuel Ávila Camacho en enero de 1946, la función electoral pasó a ser centralizada y de carácter federal, creando para tal efecto una institución que aunque dependiente de Gobernación, tenía su propio régimen jurídico y estaba dotada de infraestructura y presupuesto propio, esta fue la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE) que en 1951 cambia su nombre a Comisión Federal Electoral (CFE) y que mantiene su vigencia hasta la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990. Sin embargo, más allá de que la institución encargada de la organización y observancia electoral no variara significativamente entre 1946 y 1990, en 1977 la estructura de integración de la Cámara de Diputados con el establecimiento de 300 distritos electorales uninominales fijos y la implementación de mecanismos de representación proporcional, cambiaron el régimen electoral mexicano. Este tercer momento va de 1977 hasta el presente, si entendemos este período como el más prolífico en la promulgación de reformas electorales que solo profundizaron el alcance de la representación proporcional mitigando así un poco la sobrerepresentación que todo sistema electoral de mayoría genera e impulsaron la autonomía del IFE

⁹ LOMNITZ, “El 68, ¿punto de fuga?”.



respecto de la SEGOB en un proceso con vistas a generar certidumbre respecto de la limpieza de cada proceso electoral y la transparencia en la contabilización de los votos.

2. ¿Transición o evolución del sistema político-electoral mexicano (1988-2018)?

Las transiciones democráticas son clásicamente definidas como la instauración o prevalencia de un régimen político democrático sobre otro que no lo era. Lo usual es que se dé de forma pacífica, a través de elecciones o referéndums. En relación con los estudios sobre transición a la democracia, sobre todo en el ámbito de la Europa del Este y de los países en el Cono Sur de América Latina, ha existido una fundamentación teórica con una marcada orientación hacia depositar en el mismo saco procesos políticos disímboles. Desde el cuadro formulista hecho por Huntington¹⁰, pasando por O’Donnell y sus transiciones del autoritarismo a la democracia¹¹, concluyendo con Lynn Karl y Schmitter quienes distinguen cuatro tipos “clásicos” de transición por sus características: “pacto”, “imposición”, “reforma” y “revolución”¹²; estas visiones han permeado la producción tanto de politólogos como de historiadores en torno a la transición mexicana signándole un cariz de homogeneidad o similitud (aunque resaltando sus particularidades) con las olas democratizadoras de las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado. Este es el principal obstáculo para entender lo que ha pasado en México durante los últimos 30 años, pues no se ha transitado de una dictadura a una democracia sino de una “democracia no democrática”, o como dice Hermet de una “pseudodemocracia corrompida”¹³, a una democracia electoral efectiva según los estándares internacionales. Colomer aclara un poco más la situación pues propone que en países como México y Polonia al final de la década de los 80, cabían interacciones estratégicas que incluían la participación de la “oposición democrática formada fuera de las filas del partido gobernante”, dentro de lo que se podría denominar como dos regímenes autoritarios con pluralismo limitado¹⁴.

¹⁰ Véase, Samuel P. Huntington, *The Third Wave Democratization in the Late Twentieth Century*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1991.

¹¹ Véase, Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*, tomo 2, Buenos Aires, Paidós, 1980.

¹² Lynn Karl y Schmitter, “Modos de transición en América Latina, Europa del Sur y Europa del Este”, p. 289.

¹³ Hermet, “Presentación: ¿la hora de la democracia?”, p. 268.

¹⁴ Colomer, “Teorías de la transición”, p. 250.

En relación con lo propuesto arriba, un análisis somero de la distribución de los porcentajes de votación en elecciones federales, así como del comportamiento del electorado y de las instituciones electorales en los últimos 30 años, nos permitirá atisbar las particularidades de lo que se conoce como la transición mexicana a la democracia. Analicemos qué ha pasado en las elecciones federales en estos 30 últimos años.

Como primer elemento se encuentra el proceso electoral federal de 1988. En los meses previos a la elección, una parte del PRI se escinde y conforma una alternativa al partido oficial¹⁵, la división desafía el sistema de pluralismo limitado instaurado en 1977 al organizar una opción política con posibilidades reales de ganar la presidencia de la República. El día de la elección, por la noche, el sistema computarizado de conteo de votos se interrumpe. Luego de que se restablece el flujo de información, las tendencias que favorecían a Cuauhtémoc Cárdenas del Frente Democrático Nacional (FDN) sobre Carlos Salinas de Gortari del PRI se revierten y favorecerán a este último hasta que la CFE, días después, anuncia los resultados oficiales: 50.74% para el candidato del PRI, 31.06% para Cárdenas y 16.81% para Manuel Clouthier abanderado del Partido Acción Nacional (PAN). La sorpresa fue la enorme votación por el FDN y los peores resultados para el PRI en su historia¹⁶. El FDN se vuelve Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989 y para las elecciones intermedias de 1991, el PRI y el PAN recuperan sus tendencias históricas de votación al obtener 61.43% y 17.67% respectivamente, el PRD se rezaga a un lejano 8.31% bajo una sensación ciudadana que mezclaba conformidad, resignación y desafección política.



Rosario Ibarra de Piedra del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Manuel Clouthier del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas del FDN, durante las protestas en contra del fraude electoral en 1988.

¹⁵ Wilkie y Monzón Wilkie, *Porfirio Muñoz Ledo. Historia oral: 1933-1988*, pp. 484-488.

¹⁶ Un dato para dimensionar esta situación: Miguel de la Madrid, en 1982 obtuvo más de 15 millones de votos, Salinas de Gortari obtuvo poco más de 9 millones de votos, alrededor de -40% de volumen de votación.

Las elecciones de 1994 no hicieron más que confirmar que, si bien había indicios claros de que en 1988 se había perpetrado un fraude electoral de grandes proporciones, los mecanismos de control del sistema electoral por parte del PRI y el gobierno seguían siendo efectivos y profundos. También mostró que la aparentemente buena administración de Salinas le había devuelto la confianza del electorado priista más progresista que seis años antes se había volcado en favor del FDN y que el entusiasmo democrático de 1988 había disminuido considerablemente. Los resultados fueron, 46.69% para el PRI, 25.92% para el PAN y 16.59% para el PRD.

En las intermedias de 1997, el IFE había adquirido autonomía absoluta respecto del Ejecutivo. En este proceso electoral no solo se votó por la renovación del Congreso de la Unión, sino que además fue la primera vez desde 1929 en que los habitantes de la capital mexicana pudieron elegir a sus gobernantes (Jefe de Gobierno y delegados). La jefatura de gobierno del entonces Distrito Federal fue el primer gran triunfo electoral de la izquierda mexicana, pues Cuauhtémoc Cárdenas, abanderado del PRD, resultó electo. Aquella elección de 1997 también resultó histórica en el sentido de que en la Cámara baja por primera vez, también desde 1929, los diputados del PRI no alcanzaron a tener mayoría absoluta (es decir, 251 o más escaños), con lo cual el partido oficial por sí mismo no podía hacer modificaciones a la Constitución inaugurando en México la etapa de los gobiernos divididos¹⁷. Esta situación que caracterizó la política legislativa mexicana durante los últimos 21 años, se distinguió por hacer necesarios los acuerdos parlamentarios entre partidos políticos disímboles, pero también provocó cierto nivel de bloqueo y parálisis legislativa a propósito de iniciativas de reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo. Dicho fenómeno de gobierno dividido se verá trastocado después de poco más de dos décadas de prevalencia pues AMLO gobernará con mayoría absoluta de legisladores de su partido en ambas cámaras.

¹⁷ Los gobiernos divididos son aquellos en donde en el Legislativo, los representantes del partido en el gobierno no tienen mayoría absoluta, en contraposición, cuando el partido en el poder además tiene mayoría absoluta de representantes ante los distintos parlamentos estamos ante gobierno unificados. Los regímenes parlamentarios tienen mejores instrumentos institucionales para sortear una problemática que se pueda equiparar a la ingobernabilidad por la falta de acuerdos de las distintas fuerzas políticas, sin embargo, lo que caracteriza a los gobiernos divididos, según Solano Ramírez, es la implicación “de una estructura de distribución de poderes demasiado rígida, como para enfrentar y resolver en forma eficiente y legal los desacuerdos potenciales entre el Ejecutivo y el Legislativo. De ahí que un adecuado diseño de las instituciones que regulan la interacción entre estos poderes constituye una dimensión importante de estudio, por el impacto que tiene en el proceso decisorio y el desempeño gubernamental.”, Solano Ramírez, “Los primeros gobiernos divididos en México”, p. 52.

El año 2000 le dio a la democracia mexicana un aire de esperanza y renovación. La alternancia en la Presidencia de la República después de 71 años de predominio de un solo partido político provocó, entre los menos escépticos, que el hecho fuera visto como la consecuencia de una serie de luchas democráticas que finalmente eran respetadas en las votaciones. Alternancia y transición a la democracia fueron dos conceptos que se interpretaron como sinónimos por muchos analistas que concibieron aquella elección como el momento fundacional de la democracia en México, un análisis aspiracional que ubicaba a la democracia electoral como un fin, sin embargo, el diagnóstico fue erróneo justamente por la confusión conceptual de origen. Vicente Fox Quezada, abanderado del PAN obtuvo el 42.52% de la votación, Francisco Labastida Ochoa del PRI el 36.11% y Cuauhtémoc Cárdenas del PRD, en su tercer intento por conseguir ser presidente consiguió 16.64% de los votos.

Como ocurre usualmente en una república federal, la renovación del Legislativo, independiente de si es unicameral o bicameral, se presenta a la mitad del período presidencial. Las elecciones intermedias de 2003, presentaron un caso de normalización que se da en democracias más avanzadas, por ejemplo, generalmente las intermedias causan menos polarización que las presidenciales, usualmente los ciudadanos salen a votar en menor medida, por ende el abstencionismo es más elevado y el voto general es motivado más por la filiaciones partidistas que por candidatos. En este tenor, respecto de las elecciones presidenciales del 2000 el porcentaje de participación cayó en más de 22 puntos porcentuales al ubicarse en 41.19%. Esto, como decimos, no es inusual para unas intermedias, estas además sirven de barómetro sobre cómo se va apreciando la labor presidencial por parte de los ciudadanos. En este último sentido es en donde radica su relevancia pues fueron las primeras elecciones intermedias que servían como parámetro de medición, referéndum y nivel de satisfacción respecto de una administración federal que no emanaba de los líderes revolucionarios o del PRI. A pesar de que el PRI en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), obtuvieron en términos absolutos el mayor porcentaje de votación y por lo consiguiente el mayor número de escaños, lo cierto es que el PAN en solitario obtuvo mayor número de votos que ningún otro partido con el 30.74% de la votación. Esto se puede interpretar como una consolidación de la alternancia, o de la transición, en la lógica de la confusión conceptual pues a pesar de que el PRI continuó siendo muy poderoso, el partido en el poder fue la opción más votada.

Luego de una campaña ilegal enfocada a impedir la candidatura del aspirante de izquierda a la presidencia por parte de Vicente Fox, entonces presidente de la república, las elecciones de 2006 se presentaron ante un clima de mediana polarización y con una posibilidad grande de que se diera una nueva alternancia en el máximo cargo político de México. Esta fue la primera vez que AMLO compitió por la presidencial luego de haber fungido como Jefe de Gobierno del Distrito Federal durante cinco años entre 2000 y 2005. Una campaña de desafuero en su contra orquestada desde Los Pinos fue el tema central durante gran parte de la campaña, este proceso de desacreditación antes que mermar la candidatura de AMLO la fortaleció, pero fundamentalmente demostró el talante autoritario que el supuesto baluarte de la democracia y que el régimen y el sistema político mexicano en su conjunto aún tenían. Es importante esta elección pues es el momento en que AMLO empieza a perfilar un movimiento social al margen del PRD, partido del cual había sido dirigente nacional y por el cual había obtenido la jefatura de gobierno del Distrito Federal. El conflicto postelectoral mostró los primeros desacuerdos entre un sector del PRD y el líder tabasqueño, ya desde esos años se habló de la posibilidad de que AMLO fundara un nuevo partido luego de que el PRD se mostrara veleidoso respecto de la forma en que López Obrador decidió protestar en contra de un supuesto fraude cometido en su contra. Recordemos que en aquella elección, más allá de la campaña de “contraste” que resultó muy efectiva para la derecha mexicana y los grandes intereses económicos, el resultado final distó, entre el candidato ganador y el segundo competidor en tan solo .62% del total de la votación, es decir, algo así como 243 934 votos. Un “plantón” sobre avenida Reforma, una de las arterias más importantes de la capital y en donde se encuentran los principales corporativos nacionales e internacionales así como la Bolsa Mexicana de Valores y otras dependencias gubernamentales federales, fue un gesto simbólico de lo que interpretaba AMLO como una campaña en contra de él y de la izquierda, que se expresó en un reclamo en la calle porque se esclarecieran las irregularidades del proceso electoral y en donde se exigió infructuosamente, entre el día de la elección y la toma de posesión de Felipe Calderón el 1 de diciembre, que la autoridad electoral llevara a cabo un recuento “voto por voto y casilla por casilla”. Del plantón en Reforma devino la “Presidencia legítima” de AMLO¹⁸ y de nuevo el encono con una parte del perredismo.

¹⁸ Véase, “López Obrador se proclama ‘presidente legítimo’ de México”, en *El País*, https://elpais.com/internacional/2006/11/21/actualidad/1164063605_850215.html, fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.



Sin embargo, esta relación entre un considerable capital político-electoral encarnado en la figura personal del político tabasqueño y los intereses de partido no hicieron agua hasta después de la elección de 2012, y de la participación del PRD en el llamado “Pacto por México”.

La elección intermedia de 2009 dio cuenta de lo que se venía fraguando desde hacía meses atrás, es decir, el regreso de un PRI fortalecido por el desastre que ya venía presentando la estrategia de lucha contra el narcotráfico que Felipe Calderón puso en marcha desde inicios de su sexenio. Uno de los eslóganes en que se basó la estrategia electoral del PRI para de nuevo situarse como partido preponderante fue el hecho de resaltar la violencia e ingobernabilidad contraponiéndole la frase “nosotros sí sabíamos gobernar”, como denuncia del error que había cometido la democracia al sacarlos de Los Pinos. El regreso del otrora partido hegemónico a la Presidencia fue preparado a través de la construcción de un candidato hipermediático por su juventud, sus buenas maneras ante las cámaras y bien parecido que, como corolario, contraería nupcias con una estrella de la televisión mexicana, en un romance propio de las revistas del corazón.

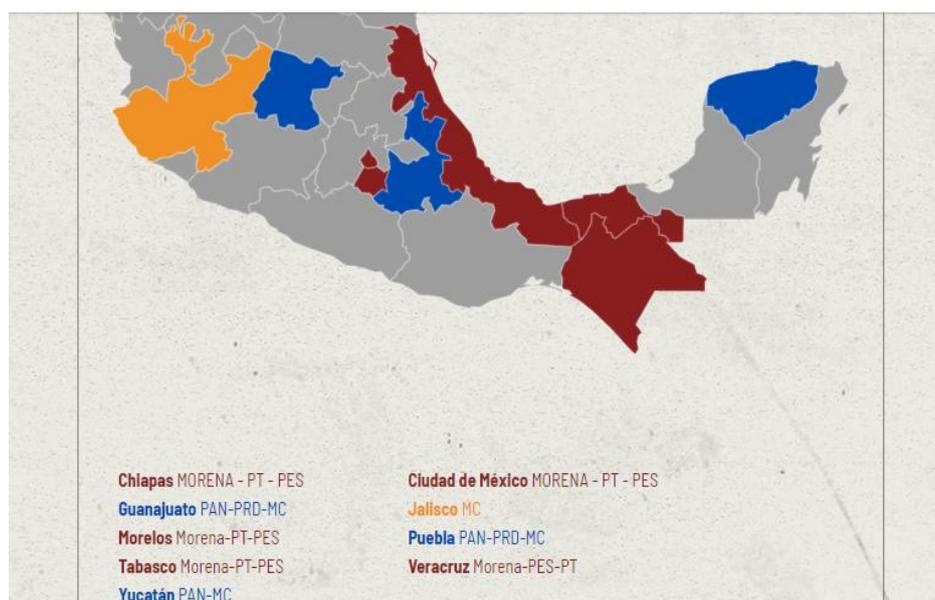
La elección de 2012, por su parte, no supuso un encono electoral o una crisis postelectoral como la de seis años atrás, pues Enrique Peña Nieto, abanderado del PRI, obtuvo un amplio margen de votación respecto del segundo lugar. Fue la vuelta del PRI a la presidencia luego de 12 años, en donde las viejas prácticas electorales volvieron a funcionar y en donde rindió frutos la campaña de formación de candidato en medios de comunicación de la que fue objeto EPN desde hacía 3 años atrás. La elección tuvo de nuevo visos de corrupción y de delitos electorales sobre todo por el caso Monex, monederos electrónicos en los que a cambio del voto en favor del PRI se abonaba una cierta cantidad de dinero, el Estado de México, el más populoso de la República Mexicana, entidad de la que era gobernador EPN y cuna del poderoso grupo político del que procede, el grupo Atlacomulco, fue donde más se documentaron estas prácticas de compra de votos seguido de los 19 estados en que en ese entonces gobernaba el PRI¹⁹. Con más de 50 millones de votantes, y el 63% de participación, la votación del 1 de julio de 2012 favoreció a Enrique Peña Nieto por amplio margen, con 38.20% de la votación efectiva estuvo casi 6 puntos porcentuales por encima de López Obrador quien

¹⁹ Para abril de 2017, de esos 19 gobernadores, 10 enfrentaban cargos penales, habían sido procesados o estaban con investigaciones abiertas por parte de las autoridades judiciales.

como candidato de la alianza “Movimiento progresista” conformada además de por el PRD, por el Partido del Trabajo (PT) y por Movimiento Ciudadano (MC) obtuvo el 32.6% de los votos. Las encuestas electorales reflejaron desde mayo más o menos el porcentaje que obtendría el candidato ganador, índice que siempre encabezó EPN, sin embargo, las encuestas siempre subvaloraron el capital electoral del candidato de la izquierda, al cual difícilmente le dieron más de 25% de la intención de voto.

Las intermedias de 2015 estuvieron enmarcadas por las implicaciones que el “Pacto por México”, firmado por el Ejecutivo más los tres partidos mayoritarios PRI, PRD y PAN el 2 de diciembre de 2012, tuvo para la vida política, social y económica del país, pues aseguraba que las bancadas de dichos partidos en el Congreso votaran a favor de un paquete de reformas estructurales que tenía preparada la nueva administración entre las que se encontraban la de energéticos, la de comunicaciones, la de educación y la fiscal. La participación del PRD en la firma del acuerdo, así como su participación en la aprobación de las llamadas “reformas estructurales” fue una de las razones por las que AMLO, quien ya había consolidado su movimiento social, salió de este y fundó el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). El distanciamiento ideológico se apreció sobre todo por la reforma energética, la cual desde antes de ser aprobada por el Congreso y posteriormente promulgada el 21 de diciembre de 2013 había sido denunciada por AMLO y su movimiento como tendiente a privatizar el sector energético nacional. La salida de López Obrador del partido de izquierda emergido del proceso electoral de 1988 provocó una debacle electoral de este, pues a tan solo tres años de distancia, el PRD bajó su votación de poco más del 30% en las presidenciales de 2012 a 11.43% en esta elección, por otro lado, el recién formado MORENA obtuvo 8.82% obteniendo así 46 curules en la Cámara de Diputados en su primera elección federal luego de certificarse como partido político nacional el 26 de enero de 2014. El PRI volvió a ganar la elección con un 38.69% de los votos y el mayor número de legisladores, mientras que el PAN se posicionó en segundo lugar al obtener 22.10% de la votación total efectiva. Sin embargo, ya se empezaba a notar el descontento y la baja aprobación con la administración de Peña Nieto sobre todo en relación con la inseguridad (incremento de muertes ligadas a la violencia criminal y desapariciones forzadas), escándalos de corrupción como el de “La casa blanca”, depreciación del peso frente al dólar y un incremento sostenido en los precios de las gasolinas.

Finalmente llegamos al proceso electoral federal de 2018, en donde además de Presidente de la República, se eligieron Diputados y Senadores, 9 gubernaturas y se renovaron 26 legislaturas estatales. Nunca en la historia un proceso electoral había sido de tales proporciones, participaron a tal efecto en la preparación y puesta en marcha de las elecciones más de 1.4 millones de funcionarios locales y federales, hubo 150 684 casillas instaladas en donde se recibieron a más de 56 millones de ciudadanos que se presentaron a votar el día 1 de julio²⁰.



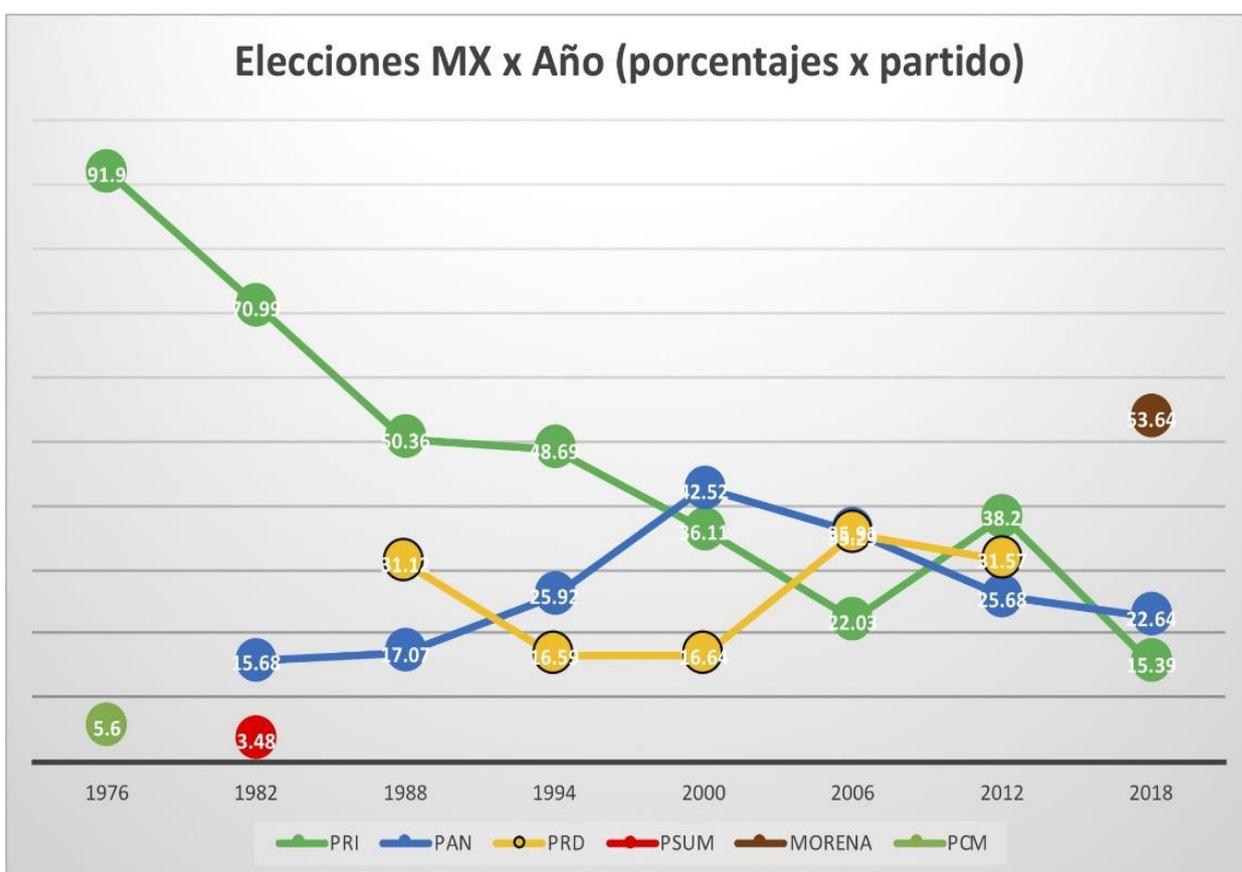
Fuente: PREP-INE, 3 de julio de 2018

En datos duros el proceso electoral del 1 de julio de 2018 dejó como resultados una preeminencia en términos electorales que no se veía desde los tiempos del PRI hegemónico. Algunos analistas han querido ver en este hecho un retorno autoritario de un viejo PRI que se creía muerto, esta idea se nutre del origen priista de López Obrador así como de la mayoría de los exintegrantes que del PRD se han ido mudando a MORENA y de colaboradores que antes de integrarse a Regeneración Nacional habían militado en el PRI. Estas apreciaciones hay que precisarlas, pues si bien el morenismo tiene estas características de conformación, también es verdad que se ha nutrido sobre todo de jóvenes ciudadanos sin afiliación partidista previa y que el partido como estructura organizativa y de acción es producto de un movimiento social previo en los términos en que Castells define a estos fenómenos sociales²¹.

²⁰ Instituto Nacional Electoral, <https://centralectoral.ine.mx/2018/07/01/reporta-ine-96-09-de-las-casillas-instaladas/>, fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.

²¹ Castells, “Globalización, sociedad y políticas en la era de la Información”, pp. 49-50.

Con un 63.42% de participación, Andrés Manuel López Obrador de la alianza “Juntos haremos historia” conformada por los partidos MORENA, PT y el Partido Encuentro Social (PES) obtuvo 30 113 483 votos correspondientes al 53.19% de la votación total efectiva; Ricardo Anaya Cortés candidato de la alianza “Por México al frente” de la cual fueron integrantes el PAN, PRD y MC obtuvo un porcentaje de votación de 22.27%, quedando en segundo lugar con 12 610 120 votos; el lejano tercer lugar correspondió al candidato de la alianza “Todos por México”, José Antonio Mead Kuribreña, conformada por el PRI, PVEM y el Partido Nueva Alianza (PANAL), quien obtuvo 9 289 853 votos lo que representó el 16.40% del total de la votación.²² Además de los resultados por demás favorables para MORENA a nivel federal, en el nivel local, el partido del presidente en funciones obtuvo 5 gubernaturas, incluyendo la capital del país, y la mayoría de diputados locales en 18 legislaturas estatales.



Fuente: INE, <https://goo.gl/Hmdg12>

²² Instituto Nacional Electoral, <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>, fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.

3. ¿Fin de régimen?, a manera de conclusiones

Más que fin de régimen, coincidimos con la interpretación que el historiador Lorenzo Meyer le da al nuevo gobierno en el sentido de que “no se trata del final del régimen priista, ni siquiera es el principio de su final, sino, quizá, el final del principio del gran esfuerzo por dar forma a uno nuevo, democrático y justo o, al menos, menos injusto.”²³ Esta idea nos lleva a problematizar el fenómeno más allá de las coordenadas coyunturalistas, pues debe anteponerse a todo análisis una realidad histórica insoslayable y la esperanza de un futuro promisorio pero incierto por las propias condiciones que determinan factores económicos, políticos y sociales nacionales e internacionales, como de hecho se comprobó en los meses previos a la toma de posesión de López Obrador en que la renegociación del viejo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la propuesta de MORENA en el Senado por reducir las comisiones bancarias, las caravanas de migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos, así como la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en el lecho del Lago de Texcoco, provocaron reacciones no previstas e incluso adversas en la economía y en la opinión pública nacional e internacional.

Más allá de esto, y resituándonos en la pregunta de este epígrafe, nos parece que la elección del 1 de julio de 2018 tuvo repercusiones importantes en el sistema de partidos, y quizá dará como resultado, en estos primeros meses de administración lopezobradorista, una reforma electoral. Un partido de izquierda democrática por primera vez gobierna en México y su avasallador triunfo está provocando la reconfiguración de las fuerzas políticas otrora gobernantes, quedará para próximas elecciones saber si el PRI recupera algo de fuerza o termina por extinguirse —ha habido incluso propuestas para cambiarle el nombre—; el PAN además de dividido y desgastado ideológicamente por su alianza con el PRD y MC ha sufrido apenas el 11 de noviembre pasado un desafío del que difícilmente saldrá bien librado, pues luego de renovar la dirigencia nacional en comicios denunciados por sus irregularidades, Felipe Calderón ex presidente de la República por ese partido, renunció a su militancia y anunció la creación de uno nuevo junto con su esposa y ex candidata presidencial panista, Margarita Zavala; el PRD otrora el tercer gran partido nacional, es el más

²³ Meyer, “El camino aún es largo”, en *El Universal*, 7 de octubre de 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/columna/lorenzo-meyer/nacion/el-camino-aun-es-largo>, fecha de consulta: 7 de octubre de 2018.

afectado con el triunfo de MORENA pues no solo fue objeto de una salida masiva de militantes en favor de este último sino que dejó de representar una opción verdadera de izquierda, además del ínfimo resultado electoral a nivel federal, perdió su bastión más importante, la Ciudad de México, que venía gobernando desde 1997 y en donde 11 de las 16 municipalidades (que para el caso de la ciudad capital se llaman Alcaldías) también son gobernadas por MORENA: el PRD, partido fundado por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y el propio López Obrador, enfrenta su inminente extinción.

En esta nueva reconfiguración del mapa partidista mexicano, quedará por modificar, como viene siendo el discurso de la llamada “Cuarta transformación de la vida pública de México”, una democracia de élites, basada en procedimientos, que transite hacia una democracia no solo sustentada en lo electoral, en donde haya mecanismos deliberativos claros y eficientes, y en donde estos cambios sean acompañados por disminuciones significativas en los índices de desigualdad y corrupción, además de una mayor y mejor distribución de la riqueza, necesidades democráticas básicas y más urgentes que cualquier otra cosa, como nos demuestran casos similares en la historia, para un país de 120 millones de habitantes en donde más del 50 por ciento viven en la pobreza, que representa la decimoquinta economía mundial y la segunda economía más grande de Latinoamérica.

Finalmente nos gustaría hacer un comentario sobre el panorama internacional, en este sentido, en la obra colectiva de 2015, coordinada por Ludolfo Paramio, *Desafección política y gobernabilidad: el reto político*, se proponía que una de las consecuencias de la crisis financiera internacional de 2008 era la profundización en el ciudadano común del sentimiento subjetivo de ineficacia, cinismo y falta de confianza en el proceso político, en los políticos y en las instituciones democráticas. Aunque, en ocasiones, estos planteamientos no cuestionaran la legitimidad del régimen político, lo cual al mismo tiempo, y quizá de manera contradictoria, ha venido generando que los ciudadanos desafectos (en la franja de los más informados y activos políticamente) encuentren o creen nuevos mecanismos de participación, los que en ocasiones han transformado consecuentemente a las propias instituciones democráticas tanto en su funcionamiento como en los mecanismos de comunicación entre gobernantes y gobernados. En este contexto es que se enmarca, por ejemplo, el surgimiento de

partidos como Podemos en España y Syriza en Grecia, y el surgimiento de populismos nacionalistas de izquierda y de derecha en todo el planeta²⁴.

Falta por hacer un estudio comparado entre regiones como Latinoamérica, la Unión Europea y la América allende el Río Bravo, para saber en qué medida la crisis de 2008 ha generado la emergencia de actores políticos antisistémicos, ha fortalecido los sentimientos nacionalistas y ha permitido un gran avance de la ultraderecha en distintos puntos del orbe; los casos paradigmáticos son, por ejemplo, todo el proceso del Brexit, la elección como presidente de los Estados Unidos del millonario empresario Donald Trump, los casos de Orbán en Hungría, Salvini en Italia, y el más reciente triunfo del declarado homófobo, misógino, militarista y pro dictaduras, Jair Bolsonaro en Brasil.

Nos parece preciso concluir mencionando que, en este mismo contexto — aunque quizá en un sentido contrario— se puede enmarcar la elección del 1 de julio pasado en México, que no es una isla, y que tiene, más que cualquier otro país, una dependencia económica de Estados Unidos. Sin embargo, visto todo lo dicho en este texto, también es cierto que la democracia mexicana presenta particularidades que, así como son producto de condiciones históricas determinadas, también tienen que ser resueltas en clave nacional. Fundamentalmente en el ámbito de la educación, la impunidad, la seguridad, la atención a víctimas, la desigualdad y la concentración de riqueza en unos pocos. Todo lo anterior después de transitar por cinco sexenios de política de centro-derecha, que le heredó a la nueva administración una deuda pública calculada en 10 billones de pesos equivalentes al 42.4% del PIB, un país lastimado por 12 años de una estrategia fallida de seguridad y lucha contra el crimen organizado que ha dejado tras de sí más de 230 000 muertos y alrededor de 70 000 desaparecidos.

²⁴ Véase, Ludolfo Paramio (Coord.), *Desafección política y gobernabilidad: el reto político*, Madrid, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos – Universidad de Alcalá (IELAT-UAH), Marcial Pons, 2015.

Referencias bibliográficas

- “AMLO gana en México: ¿por qué es histórico el triunfo de López Obrador en la elección presidencial mexicana”, en BBC, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44678613>, fecha de consulta: 2 de julio de 2018.
- CASTELLS, Manuel, “Globalización, sociedad y políticas en la era de la Información”, en *Bitácora*, vol. 1, núm. 4, 2000, pp. 49-50.
- COLOMER, Josep M., “Teorías de la transición”, en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Núm. 86, Octubre-Diciembre, 1994, pp. 243-253.
- CURZIO, Leonardo, “El triunfo de Andrés Manuel López Obrador”, en *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/leonardo-curzio/nacion/el-triunfo-de-andres-manuel-lopez-obrador>, fecha de consulta: 2 de julio de 2018.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF), Tomo DCCXXV, No. 6, 10 de febrero de 2014.
- “Europa y América confían su gobierno a la derecha política”, en *ABC Internacional*, https://www.abc.es/internacional/abci-europa-y-america-confian-gobierno-derecha-politica-201801191849_noticia.html, fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.
- HERMET, Guy, “Presentación: ¿la hora de la democracia?”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 28, junio de 1991, pp. 263-272.
<https://centralector.ine.mx/2018/07/01/reporta-ine-96-09-de-las-casillas-instaladas/>
<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- LOMNITZ, Claudio, Conferencia Magistral “El 68, ¿punto de fuga?”, en el marco del Coloquio “Actualidad del 68: universidad, juventud y política 50 años después”, dictada el 26 de septiembre de 2018 en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, Ciudad de México. El video de la conferencia se puede ver en la siguiente liga: <https://www.youtube.com/watch?v=Aiw0BKXorL0>.
- “López Obrador se proclama ‘presidente legítimo’ de México”, en *El País*, https://elpais.com/internacional/2006/11/21/actualidad/1164063605_850215.html, fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.
- LYNN KARL, Terry y Philippe C. SCHMITTER, “Modos de transición en América Latina, Europa del sur y Europa del este”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 28, junio de 1991, pp. 283-300.
- MARICHAL, Carlos, “México: el ascenso de una izquierda pragmática”, en *El País*, 12 de noviembre de 2018, https://elpais.com/internacional/2018/11/12/mexico/15420-47621_019099.html, fecha de consulta: 13 de noviembre de 2018.
- MEYER, Lorenzo, “¿Quién gobernará?”, en *El Universal*, 4 de noviembre de 2018, <https://www.eluniversal.com.mx/columna/lorenzo-meyer/nacion/quien-gobernara>, fecha de consulta: 4 de noviembre de 2018.

_____ “El camino aún es largo”, en *El Universal*, 7 de octubre de 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/columna/lorenzo-meyer/nacion/el-camino-aun-es-largo>, fecha de consulta: 7 de octubre de 2018.

_____ “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia general de México*, obra preparada por el Centro de Estudios Históricos, versión 2000, México, El Colegio de México, A. C., 8ª reimpresión, 2007.

SOLANO RAMÍREZ, Gabino, “Los primeros gobiernos divididos en México (1997-2003): su impacto en la relación Ejecutivo-Legislativo”, en *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 138, julio-agosto, 2006, pp. 51-62.

WILKIE, James W. y Edna MONZÓN WILKIE, *Porfirio Muñoz Ledo. Historia oral: 1933-1988*, México, Penguin Random House, Profmex, Debate, 2017.

Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

Declaración de objetivos, público y cobertura temática

Documentos de Trabajo DT del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf. A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par simple-ciego (*Single-Blind Peer Review-SBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que el revisor conoce la identidad de autor, pero el autor no conoce la del revisor, práctica actualmente aceptada. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de aceptación, aceptación con sugerencias, revisión o rechazo del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT (ielat@uah.es).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: ielat@uah.es

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y



tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1 el apartado de “Introducción”). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la “Introducción”, capítulos y “Conclusiones” irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábiga y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.

11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca *Op cit*.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.

- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

Ejemplo:

Escribano Roca, Rodrigo, y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, “*Ciudadanos sobre mesa*”. *Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.



DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corportate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.



DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.



Todas las publicaciones están disponibles en
la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en
Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT
desarrolla contienen información analítica
sobre distintos temas y son elaborados por
diferentes miembros del Instituto u otros
profesionales colaboradores del mismo. Cada
uno de ellos ha sido seleccionado y editado
por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión
Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos
documentos se utilicen y distribuyan con fines
académicos indicando siempre la fuente. La
información e interpretación contenida en los
documentos son de exclusiva responsabilidad
del autor y no necesariamente reflejan las
opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados
en esta colección deben ser enviadas a
ielat@uah.es donde serán evaluadas por
pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es www.ielat.com

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

